

**INFORME DE REQUISITOS PONDERABLES**

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. DOW AULAS VERDES O.X.I

**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 006 DE 2019**

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 006 de 2019, cuyo objeto es contratar la: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS VERDES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA LIBERTAD EN PUERTO ASÍS – PUTUMAYO; PROYECTO VIABILIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE EL MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS”.

Se recibieron cuatro (4) ofertas, la cuales fueron evaluadas conforme a lo establecido en los términos de referencia - REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos resultando habilitadas dos (2) ofertas, presentadas por **INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA** y el **CONSORCIO AULAS BRANLI**; posteriormente, se generó la revisión de los requisitos ponderables de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, evaluando los siguientes requerimientos:

“(…)

**4 REQUISITOS PONDERABLES**

**4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de LA FIDUCIARIA. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

No	FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	<i>Experiencia específica adicional del proponente</i>	80
2	<i>Apoyo a la Industria Nacional</i>	10
3	<i>Oferta Económica</i>	10
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

*Y la posterior aplicación del Criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.*

**4.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (80 Puntos).**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTAJE TOTAL
<i>Por cada contrato adicional al mínimo solicitado, se le otorgaran VEINTE (20) puntos adicionales hasta completar un máximo de ochenta (80) puntos.</i>	80

*La experiencia adicional puede allegarse junto con los contratos presentados para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y esta corresponde a la experiencia en exceso a la mínima habilitante.*



**NOTA:** Serán válidos aquellos contratos que tengan un valor **IGUAL O SUPERIOR** al 100% del presupuesto oficial y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para la Experiencia Mínima.

**Así mismo se tendrán en cuenta aquellos contratos en INTERVENTORÍA DE OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.**

El oferente deberá diligenciar el Anexo N° 9.

#### **4.1.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)**

El proponente debe manifestar por escrito si los bienes y servicios que ofrece cumplen con las condiciones establecidas en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003. Este aspecto tendrá una calificación máxima de 9 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
<i>El oferente cuya empresa se haya constituido exclusivamente por personas naturales de Colombia, por residentes en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o personas a las que se les aplique el principio de reciprocidad</i>	10
<i>El oferente cuya empresa se haya constituido por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional sin aplicación principio de reciprocidad.</i>	5

#### **4.1.3 OFERTA ECONÓMICA (10 puntos)**

Los Proponentes deberán presentar, como parte de su propuesta, una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en el presente Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe expresar como un valor único, mediante el diligenciamiento del Anexo N° 5 y 6 y adjuntarlo dentro del Sobre N° 3, el cual debe ser presentado.

Los precios deberán ser desglosados para todas y cada una de las actividades y productos descritos en el Anexo No 5. En el evento que tales actividades y productos, no aparezcan costeados en la propuesta económica se consideran incluidos en los precios de las actividades y productos costeados.

(...)"

Se obtuvieron los siguientes resultados:

**NOMBRE DEL OFERENTE:**

**INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA.**

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (80 Puntos).**

N o.	Entidad /Firma Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombiano (\$)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (I, C, UT)	(%)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)	Valor acreditado (SMMLV)
1	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	CONTRATO No 362 de 2013	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción de la sección escuela Juan de Corral primera etapa, de la institución educativa Javiera Londoño en el Municipio de Medellín.	21/10/2013	05/11/2014	12,67	\$ 453.485.943,00	I	100%	\$ 453.485.943,00	736,18
2	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	Contrato pspj 1652 de 2011 CM-235 / Convenio 235 de 2011(CM 235)	Interventoría técnica, administrativa, contable y financiera de los estudios, diseños y construcción de infraestructura educativa, aulas y baterías sanitarias en sistemas alternativos en el departamento de Cundinamarca.	16/07/2012	30/07/2013	12,63	\$ 145.542.300,00	I	100%	\$ 145.542.300,00	246,89

N o.	Entidad /Firma Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombiano (\$)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (I, C, UT)	(%)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)	Valor acreditado (SMMLV)
3	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	Contrato pspj 1652 de 2011 CM-235 / Convenio 235 de 2011(CM 235)	Realizar la Interventoría regional, técnica, administrativa y financiera de los estudios de suelos, ajuste al diseño y construcción y/o mejoramiento de infraestructura educativa en los departamentos del Chocó y Antioquia según licitación 702-13 CM-283 grupo 1.	20/05/2014	15/06/2015	13,03	\$ 133.060.800,00	I	100%	\$ 133.060.800,00	206,50
4	FINDETER	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	PAF - EDV - 006 - 2015	Interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) de los proyectos de construcción y/o rehabilitación y/o reforzamiento estructural y/o restauración de edificaciones institucionales cubiertas de infraestructuras de carácter cultural, zona norte.	05/10/2015	03/01/2018	27,37	\$ 211.858.182,00	I	100%	\$ 211.858.182,00	271,18
<b>TOTAL</b>											<b>1460,75</b>	

PE	SMMLV 2019	SMMLV EQUIVALENTE AL PE
\$ 91.667.214,00	\$ 828.116,00	110,69

INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA			
CRITERIOS DE VALORACIÓN	OBSERVACIONES		PUNTAJE POR CRITERIO
<b>4.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (80 Puntos)</b>			
Por cada contrato adicional al mínimo solicitado, se le otorgaran VEINTE (20) puntos adicionales hasta completar un máximo de ochenta (80) puntos.	El proponente presenta 4 contratos para evaluación de la experiencia específica adicional.	CONTRATO 1	20
Serán válidos aquellos contratos que tengan un valor <u>IGUAL O SUPERIOR</u> al 100% del presupuesto estimado y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para la Experiencia Mínima.	Cada uno de los contratos aportados por el proponente superan en un 100% el presupuesto estimado	CONTRATO 2	20
Así mismo se tendrán en cuenta aquellos contratos en INTERVENTORÍA DE OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.	Los contratos aportados cumplen con el objeto de evaluación.	CONTRATO 3	20
El oferente deberá diligenciar el Anexo N° 9.	Se presenta el anexo 9 debidamente diligenciado.		
I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m <sup>2</sup> por contrato y/o proyecto.	Los contratos 2 y 3, presentados por el proponente, parte de su objeto corresponde a la Interventoría de Diseño de Edificaciones Educativas, cada contrato supera los 1000 m <sup>2</sup> de área cubierta construida.	CONTRATO 4	20
I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o	Los cuatro contratos aportados por el proponente, presentan las acreditaciones por parte de la entidad contratante en Interventoría a la construcción, adecuación, remodelación o ampliación de Edificaciones Educativas, de igual forma, estos contratos certifican un área de		

INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA			
CRITERIOS DE VALORACIÓN	OBSERVACIONES		PUNTAJE POR CRITERIO
<b>4.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (80 Puntos)</b>			
mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.	construcción cubierta superior a 1000 m2.		

**Puntaje obtenido: 80 PUNTOS**

**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)**

4.1.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)			
CRITERIOS DE VALORACIÓN	OBSERVACIONES		PUNTAJE POR CRITERIO
El proponente debe manifestar por escrito si los bienes y servicios que ofrece cumplen con las condiciones establecidas en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003. Este aspecto tendrá una calificación máxima de 10 puntos de	El proponente manifiesta por escrito, bajo la gravedad de juramento que el recurso humano será de origen nacional		<b>10</b>
El oferente cuya empresa se haya constituido exclusivamente por personas naturales de Colombia, por residentes en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o personas a las que se les aplique el principio de reciprocidad - PUNTAJE MÁXIMO 10			
El oferente cuya empresa se haya constituido por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional sin aplicación principio de reciprocidad. - PUNTAJE MÁXIMO 5			

**Puntaje obtenido: 10 PUNTOS**



## OFERTA ECONÓMICA (10 puntos)

El oferente presentó la siguiente oferta económica en el formato establecido dentro de los términos de referencia.

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA						
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR ETAPA ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19% ) (B)	VALOR TOTAL ETAPA (A+B)	VR TOTAL PROYECTO
1	PROYECTO VIABILIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE EL MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS	ETAPA I: Interventoría de Revisión a Estudios y diseños.	\$ 7.540.000,00	\$ 1.432.600,00	\$ 8.972.600,00	\$ 87.346.000,00
		ETAPA II: Interventoría Ejecución de obra	\$ 65.860.000,00	\$ 12.513.400,00	\$ 78.373.400,00	
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA						\$ 87.346.000,00

Es importante recalcar que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia numeral 4.1.3 OFERTA ECONÓMICA (10 puntos) "(...) *Los precios deberán ser desglosados para todas y cada una de las actividades y productos descritos en el Anexo No 5. En el evento que tales actividades y productos, **no aparezcan costeados en la propuesta económica se consideran incluidos en los precios** de las actividades y productos costeados (...)*" (negrilla y subrayado fuera de texto); de acuerdo a lo evidenciado en la oferta presentada por el oferente, el costo de la comisión topográfica se entiende incluida dentro los valores ofertados.

**Puntaje obtenido: 10 PUNTOS**

**TOTAL PUNTAJE: 100 PUNTOS**

**NOMBRE DEL OFERENTE:**

**CONSORCIO AULAS BRANLI**

**CONFORMADO POR:**

**LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ**

**ABRAHAM ENRIQUE ESPINOZA DIAZ**

#### 4.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (80 Puntos).

N o.	Entidad /Firma Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombiano (\$)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (I, C, UT)	(%)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)	Valor acreditado (SMMLV)
1	Municipio de San Onofre - Sucre	Consorcio Intercosta		Interventoría técnica para la construcción y dotación de dos bloques de cinco aulas de clases (7,20 X 9,2) adosadas en la Institución Educativa Rincón del Mar en el Municipio de San Onofre, Departamento de Sucre y la construcción de un bloque de dos pisos para diez aulas escolares y dotación del mobiliario básico en la Institución Educativa Manuel Ángel Anachury en el Municipio de San Onofre Departamento de Sucre.	28/05/2012	31/05/2013	12,27	\$ 150.795.360,00	C	50%	\$ 75.397.680,00	127,90
2	Departamento	Abraham Enríquez	Contrato 087 - 2003	Interventoría para la construcción de proyectos para diferentes Instituciones Educativas en la Ciudad de Montería, Departamento de Córdoba.	15/01/2004	15/07/2004	6,07	\$ 196.604.400	I	100%	\$ 196.604.400	549,43



N o.	Entidad /Firma Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombiano (\$)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (I, C, UT)	(%)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)	Valor acreditado (SMMLV)
4	Departamento de Córdoba - Secretaría de Infraestructura	Abraham Enrique Espinosa Díaz	Contrato 004 - 2005	Interventoría técnica, administrativa y contable para el control y seguimiento a la construcción de diferentes obras en las Instituciones y Colegios de la Región del medio Sinú.	18/03/2005	18/11/2005	8,17	\$ 182.940.000,00	I	100%	\$ 182.940.000,00	479,53

N o.	Entidad /Firma Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombiano (\$)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (I, C, UT)	(%)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)	Valor acreditado (SMMLV)
3	Gobernación de sucre - secretaria de infraestructura Departamental.	Abraham Enrique Espinosa Díaz	Contrato 70 - 006 - 0 - 12 - 08	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato que tiene por objeto la construcción y dotación de mobiliario básico escolar de cinco aulas y una batería sanitaria en la Institución Educativa Do Alonso en el Municipio de Corozal, Construcción y dotación de tres aulas y una batería sanitaria en la Institución Educativa Técnica agropecuaria Guillermo Patrón, corregimiento de la Llanadas Municipio de Corozal, Construcción de seis aulas y una batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar en la institución Educativa Instituto Técnico Agropecuario de San Onofre de Torobe, Municipio de San Onofre; Construcción y dotación de tres aulas, una batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar en la Institución Educativa Santiago Apóstol, Municipio de San Benito Abad y construcción de siete aulas y una batería sanitaria en la Institución educativa de Guaranda, Municipio de Guaranda - Departamento de Sucre.	11/03/2009	26/04/2010	13,70	\$ 291.994.667,00	I	100%	\$ 291.994.667,00	566,98

N o.	Entidad /Firma Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombiano (\$)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (I, C, UT)	(%)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)	Valor acreditado (SMMLV)
5	Departamento de Córdoba - Secretaría de Infraestructura.	Abraham Enrique Espinosa Díaz	Contrato 104 - 2 - 001	Interventoría de los proyectos del convenio No 084, suscrito entre el Departamento y el ministerio de Educación.	29/06/2001	13/02/2002	7,63	\$ 169.860.430,00	I	100%	\$ 169.860.430,00	549,71
<b>TOTAL</b>											<b>1723,83</b>	

PE	SMMLV 2019	SMMLV EQUIVALENTE AL PE
\$ 91.667.214,00	\$ 828.116,00	110,69

CONSORCIO AULAS BRANLI			
CRITERIOS DE VALORACIÓN	OBSERVACIONES		PUNTAJE POR CRITERIO
<b>4.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (80 Puntos)</b>			
Por cada contrato adicional al mínimo solicitado, se le otorgaran VEINTE (20) puntos adicionales hasta completar un máximo de ochenta (80) puntos.	El proponente presenta 5 contratos para evaluación de la experiencia específica adicional, se evidencia que en ninguno de los contratos se evidencia la interventoría a estudios y diseños por lo que se considera que no cumple con las condiciones exigidas.	CONTRATO 1	0
		CONTRATO 2	
Serán válidos aquellos contratos que tengan un valor <u>IGUAL O SUPERIOR</u> al 100% del presupuesto estimado y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para la Experiencia Mínima.	Cada uno de los contratos aportados por el proponente superan en un 100% el presupuesto estimado	CONTRATO 3	0
Así mismo se tendrán en cuenta aquellos contratos en INTERVENTORÍA DE OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS.	Los contratos aportados no cumplen en su totalidad con el objeto de evaluación.	CONTRATO 4	0
El oferente deberá diligenciar el Anexo N° 9.	Se presenta el anexo 9 debidamente diligenciado.		
I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en DISEÑOS DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.	Los contratos, presentados por el proponente, parte de su objeto no corresponden a la Interventoría de Diseño de Edificaciones Educativas, así cada contrato supere los 1000 m2 de área cubierta construida, sin embargo, para el contrato 1 no es posible determinar el porcentaje de participación y tampoco el área cubierta construida.	CONTRATO 5	0
I. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2 por contrato y/o proyecto.	Los cuatro contratos aportados por el proponente, presentan las acreditaciones por parte de la entidad contratante en Interventoría a la construcción, adecuación, remodelación o ampliación de Edificaciones Educativas, de igual forma, estos contratos certifican un área de construcción cubierta superior a 1000 m2.		

**Puntaje obtenido: 0 puntos**

## APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

4.1.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)		
CRITERIOS DE VALORACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTAJE POR CRITERIO
El proponente debe manifestar por escrito si los bienes y servicios que ofrece cumplen con las condiciones establecidas en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003. Este aspecto tendrá una calificación máxima de 10 puntos de El oferente cuya empresa se haya constituido exclusivamente por personas naturales de Colombia, por residentes en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o personas a las que se les aplique el principio de reciprocidad - PUNTAJE MÁXIMO 10	El proponente manifiesta por escrito, bajo la gravedad de juramento que el recurso humano será de origen nacional	10
El oferente cuya empresa se haya constituido por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional sin aplicación principio de reciprocidad. - PUNTAJE MÁXIMO 5		

## OFERTA ECONÓMICA (10 puntos)

El oferente presentó la siguiente oferta económica en el formato establecido dentro de los términos de referencia

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA						
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR ETAPA ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19% ) (B)	VALOR TOTAL ETAPA (A+B)	VR TOTAL PROYECTO
1	PROYECTO VIABILIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE EL MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS	ETAPA I: Interventoría de Revisión a Estudios y diseños.	\$ 7.000.000,00	\$ 1.330.000,00	\$ 8.330.000,00	\$ 82.500.499,00
		ETAPA II: Interventoría Ejecución de obra	\$ 62.328.150,00	\$ 11.842.349,00	\$ 74.170.499,00	
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA						\$ 82.500.499,00

Se evidenció que el oferente no acató los cambios generados en la adenda No 02 con relación a la dedicación del personal "Arquitecto diseñador" donde inicialmente se solicitó una dedicación del 50% y finalmente quedó establecido al 100%; teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad a lo establecido en el numeral 2.25 CAUSALES DE RECHAZO "(...) *No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas (...)*" se establece que la oferta no cumple con las condiciones establecidas generando el RECHAZO DE LA OFERTA.

**TOTAL PUNTAJE: OFERTA RECHAZADA**

En conclusión, y de acuerdo a la evaluación de los requisitos ponderables anteriormente descrita, el comité evaluador recomienda el siguiente orden de elegibilidad:

1. **INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA.**

El presente informe se publica a los veintiseis (26) días del mes de febrero de 2019.

ORIGINAL  
FIRMADO

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ  
COORDINADORA DE NEGOCIOS  
OBRAS POR IMPUESTOS  
FIDUPREVISORA S.A.**

ORIGINAL  
FIRMADO

**MILDRED ACUÑA DIAZ  
LÍDER JURÍDICA  
OBRAS POR IMPUESTOS  
FIDUPREVISORA S.A.**

ORIGINAL  
FIRMADO

**YULY CASTRO PARDO  
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA  
OBRAS POR IMPUESTOS  
FIDUPREVISORA S.A.**